

SPGT-00-2022. No. 1

RESOLUCIÓN No. 081
(08 DE FEBRERO DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION PUBLICA N° ESAL PC - MS – CONV-001-2023 CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 317- DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ”

El Alcalde Municipal de SOCOTA Boyacá, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en el numeral 1 del Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, numeral 3 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 Decreto No 1082 de 2015 Y decreto 092 de 2017 y, demás normas concordantes y;

CONSIDERANDO:

Que el día 30 de Enero el Municipio de SOCOTÁ (BOYACÁ) publicó los estudios previos e invitación para adelantar el proceso que tiene como objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 317- DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ”

Que durante el proceso de evaluación (preliminar y definitiva) resultó habilitada la propuesta de la ASOCIACION AGROPECUARIA SAN ANTONIO DE PRADO- NIT - 900777282-1. R/L. LUIS FERNANDO GUTIERREZ VELEZ.

De conformidad con lo establecido en la ley 1882 de 2018, el comité asesor de contratación realizo la evaluación económica sin encontrar errores aritméticos y sugirió ADJUDICAR a la ASOCIACION AGROPECUARIA SAN ANTONIO DE PRADO- NIT - 900777282-1. R/L. LUIS FERNANDO GUTIERREZ VELEZ, ya que cumple con todos los requisitos habilitantes y es favorable para que se adjudique la presente contratación.

Que en el Desarrollo del proceso se observaron todos los requerimientos de ley, así también se invitó a la comunidad en general, y a las veedurías ciudadanas a ejercer el control social respectivo.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. – ADJUDÍQUESE el proceso N°. ESAL PC - MS – CONV-001-2023, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE

“Por el Pueblo Campesino”

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Yesica Lizeth Barrera Moreno	Doc. Alexander Mendoza Sánchez	William Eusebio Correa	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretaria De Desarrollo	Asesor Jurídico.	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 317- DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ" a la ASOCIACION AGROPECUARIA SAN ANTONIO DE PRADO- NIT - 900777282-1. R/L. LUIS FERNANDO GUTIERREZ VELEZ

ARTICULO SEGUNDO: Téngase en cuenta el valor de QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SENTA MIL QUINIENVOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NEVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 516.660.555.96). y un plazo de siete (7) meses

ARTICULO TERCERO. - El contenido del presente acto administrativo se notificará al oferente, conforme se indica en la Ley 1150 de 2007, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de SOCOTA Boyacá, a los siete (07) días del mes de febrero de 2023.


WILLIAM EUSEBIO CORREA
Alcalde Municipal

"Por el Pueblo Campesino"

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Yesica Lizeth Barrera Moreno	Doc. Alexander Mendoza Sánchez	William Eusebio Correa	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretaría De Desarrollo	Asesor Jurídico:	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	